

---ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE (2009), DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. IRENE FONTES VALLE, SÍNDICO; C. JOSÉ RAMÓN FIGUEROA ESTRELLA, REGIDOR; C. MARIA DEL ROSARIO JACOBO DURAZO, REGIDOR; C. ERIK FRANCISCO OCHOA CARRILLO, REGIDOR; C. PEDRO GARCÍA LAGUNA, REGIDOR; Y C. MARIO ARTURO VÉLEZ ESPINOZA, REGIDOR; SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO EL C. MARTÍN TERÁN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

--- ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-----

--Acuerdo número ciento noventa y cinco (195).- Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se aprueba y autoriza la firma del Convenio de Concertación para la Operación del Programa de Participación Social Sonorense de Obra Pública para el año dos mil nueve (2009), por parte del Municipio y Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), en los términos propuestos por este Consejo, facultándose para que en nombre y representación del Municipio y Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, se proceda a la formalización y firma del citado acuerdo de voluntades por parte de la Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento. -----

--Acuerdo número ciento noventa y seis (196).- Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se aprueban y autorizan las bases para el procedimiento de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal del periodo 2006 al 2009 de Magdalena, Sonora, es decir las bases conforme a las cuales los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, al separarse de su empleo, cargo o comisión, entregarán los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales y financieros que tienen asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones, inmediatamente después de la ceremonia de instalación del nuevo Ayuntamiento el día 16 de Septiembre del año en curso o en la época que corresponda, en su caso, autorizándose al efecto las formas, formatos y documentación puesta a consideración de este Órgano Colegiado por la titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio. -----

---EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE TOMARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE (37) DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE

**AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN.
MAGDALENA DE KINO, SONORA, EL DIA CINCO (5) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
NUEVE (2009). DOY FE -----**

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha cinco (5) de Marzo del año dos mil nueve (2009), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación, en el tablero de avisos del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, con ubicación en la planta baja, ala norte, del palacio municipal, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha veinticinco (25) de Febrero del año dos mil nueve (2009), los que se encuentran asentados en el acta número treinta y siete (37) del libro correspondiente. DOY FE. - -

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

--- Que, con fecha cinco (5) de Marzo del año dos mil nueve (2009), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación en la página oficial del municipio de Magdalena, Sonora, en Internet, <http://www.magdalenason.gob.mx/>, de los acuerdos que se tomaron en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha veinticinco (25) de Febrero del año dos mil nueve (2009), los que se encuentran asentados en el acta número treinta y siete (37) del libro correspondiente. DOY FE.-----

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**